



Bogotá D.C., 17 de enero de 2025

Medida de aseguramiento para dos uniformados por delitos contra la seguridad de la Fuerza Pública y el Servicio

La Fiscalía General Penal Militar y Policial inició investigación contra dos soldados por los delitos de Hurto de armas y bienes de defensa en concurso heterogéneo y sucesivo con el Delito del centinela.

De acuerdo con los elementos materiales probatorios recolectados por el grupo de Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial, el Fiscal del caso logró establecer que los hechos ocurrieron el pasado 5 de enero en zona rural del municipio de Ventaquemada - Boyacá, sector Puente de Boyacá, momento en el cual dos soldados adscritos al Batallón de Infantería No. 1 "General Simón Bolívar", acordaron el hurto de un fusil Galil calibre 5.56 de uso privativo de las Fuerzas Militares, junto con su proveedor y cartuchos de guerra, elementos que al parecer pretendían vender a un ciudadano. En la comisión de la conducta uno de los uniformados se separó del puesto donde le correspondía prestar servicio de seguridad, acción que realizó incumpliendo la Orden de Operaciones de Estabilidad No. 001, dirigida al desarrollo actividades de seguridad y control territorial.

Por lo anterior, la Fiscalía 2421 Penal Militar y Policial de Conocimiento solicitó medida privativa de la libertad contra los militares, pretensión que fue acogida por el Juez 1708 de Control de Garantías de esta jurisdicción, profiriendo medida de aseguramiento de detención preventiva en centro carcelario.

El trabajo coordinado y efectivo entre el Fiscal y Policía Judicial permitió que en 12 días esta jurisdicción especializada entregara resultados importantes a la Fuerza Pública y a la sociedad en general.

